

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, b de noviembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA Nº 206/2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 15 de noviembre de 2006, la Dirección de Infraestructura y Obras llevará a cabo cambios de carpinterías en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 24 sito en el edificio de la calle Berutti 3345 de esta ciudad, sede de algunos Juzgados en lo Contravencional y de Faltas.

Que para la realización de dicho trabajo habrá que desconectar las computadoras y correr los muebles, tarea que dificultará el normal funcionamiento del Juzgado.

Que en virtud de ello, luce conveniente disponer feria judicial para el día 15 de noviembre de 2006, para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 24, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran llevarse a cabo.

Que en virtud de las razones esgrimidas, y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, resulta necesario que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia la que se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°.- Disponer feria judicial durante el día 15 de noviembre de 2006, para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 24, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran llevarse a cabo.
- Art. 2º.- Girar los antecedentes a la Secretaría del Comité Ejecutivo para su ratificación por el Plenario del Consejo.

Art. 3°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Cámara en lo Contravencional y de Faltas, al Juzgado en lo Contravencional y de Faltas Nº 24, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. № 206 /2006

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autonoma de Buenos Aire